

Izquierda Unida-Verdes presentará una moción en el próximo pleno municipal para que se restablezcan los contratos con los tres trabajadores que llevaban a cabo programas vinculados a las actuaciones de servicios sociales en las áreas de desarrollo gitano e integración educativa y social de inmigrantes, que han sido suprimidos por motivos económicos.

Antonio Meroño 'Jayam'. Martes, 6 de marzo de 2012

La moción reza lo siguiente:

El pasado día 29 de febrero dejaron de prestar sus servicios para el Ayuntamiento dos trabajadoras y un trabajador encargados de desarrollar los programas 'Plan de Desarrollo Gitano', 'Convenio para el desarrollo de actuaciones en materia de Servicios Sociales de Atención Primaria', 'Programa Local de Integración Social de los Inmigrantes para el desarrollo del proyecto de Refuerzo Educativo' y 'Programa Local de Integración Social de los Inmigrantes para el desarrollo del Proyecto de Acogida Básica de Integración'. La razón de la rescisión de los contratos de estos trabajadores/as se fundamenta, por parte del Ayuntamiento, en la ausencia de prórroga de las subvenciones que tanto la Comunidad Autónoma como el Estado otorgaban para financiar dichos programas. El concejal abajo firmante entiende que, siendo efectivamente cierto que la asunción de competencias impropias por parte del Ayuntamiento y su financiación completa a cargo de éste redundan en perjuicio de unas arcas municipales exhaustas y afectadas por una financiación local insuficiente, no es menos cierto que en el caso que nos ocupa estamos ante unos programas absolutamente indispensables para el funcionamiento de la integración dentro del sistema educativo de La Unión y para garantizar una adecuada convivencia y vertebración social en el seno de una sociedad cada vez más plural y diversa.

En este sentido se han manifestado los representantes de los centros educativos de La Unión, requiriendo la continuidad de estos programas. Por otra parte, el coste total añadido de estos trabajadores para el Ayuntamiento de La Unión, considerando que hasta 2011 asumía en torno al 54% del coste de dos de ellos, sería el equivalente a 1 salario y medio. No se trata de una cifra prohibitiva si acometemos pequeños ajustes en los capítulos 1 y 2 del presupuesto municipal, que posibilitarían la generación de recursos para que el Ayuntamiento asuma el coste del 100% de estos trabajadores mientras llega la subvención. Por lo expuesto, somete a consideración del Pleno la adopción de la siguiente

MOCIÓN

El Ayuntamiento de La Unión restablecerá el contrato que mantenía hasta el 29 de febrero con los trabajadores que desarrollaban los programas arriba citados, al objeto de dar continuidad a éstos, dada la demanda social sobre los mismos y su manifiesta utilidad pública e interés social. A los efectos de su financiación completa por el Ayuntamiento, mientras se gestionan las subvenciones de los mismos, se procederá a los pertinentes ajustes en los gastos del capítulo 1 y 2 del presupuesto municipal.